

DATOS DEL PROPIETARIO	
PERSONERIA	NOMBRES
	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
	TITULO DE PROFESION LICENCIADO
COPIA	

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN
TA MARIANTA.-

Cuantía USD 334,00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2013.13.08.04.97475

Manta, a 02 **de** NOVIEMBRE **de** 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02439

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1051 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 22 de Julio del 2013 a las 08:16:44 VISTOS.- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA, con cédula(s) de ciudadanía número(s) de nacionalidad(es) ECUATORIANA de
estado(s) civil(es) conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el
expediente N° 1307M02439, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a
continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1051 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma
Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1
Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1051 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5514	08-Abr-2013	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

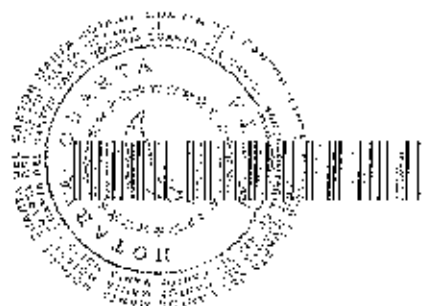
\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 34.00

N° 0089288



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA**, el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 15 DE ENERO DEL 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 22.1 METROS RUMBO N 73 41 54 E CON CALDERON MUENTES PEDRO CARLOS DEL P02 A P03 14.4 METROS RUMBO N 73 50 08 E CON HEREDEROS MUENTES REYES

SUR: DEL P04 A P05 36.9 METROS RUMBO S 70 40 50 W CON CALDERON MUENTES SEGUNDO MOISES MONSERRATE.

ESTE: DEL P03 A P04 27.3 METROS RUMBO S 18 50 02 E CON HEREDEROS MUENTES REYES.

OESTE: DEL P05 A P06 8.0 METROS RUMBO N 25 55 30 W CON CALDERON ALVIA JOSE TOMAS DEL P06 A P01 21.3 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02439 EXPEDIENTE No.: 1307M02439

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1051 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089288

G. de los
G. de los
G. de los

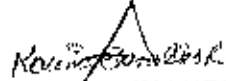


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA.

1307M02439

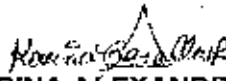

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 176 Tomo No. 7200
Guayaquil, 31-07-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

CIUDADANIA 130634479-5
 VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 10 OCTUBRE 1969
 002-0193 00666 M
 MANABI/ROCAFUERTE
 ROCAFUERTE 1969




ECUATORIANA***** V4444V4242
 CASADO MARIANITA ANNABEL VELEZ COBENA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NESTOR ANTONIO VALENCIA VELAZ
 BORLANDA TERESITA BRAVO
 MANTA 24/01/2008
 24/01/2020
 REN 0715931



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 2013

003
 003 - 0173 1306344795
 NUMERO DE CENSIFICADO CUDULA
 VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN

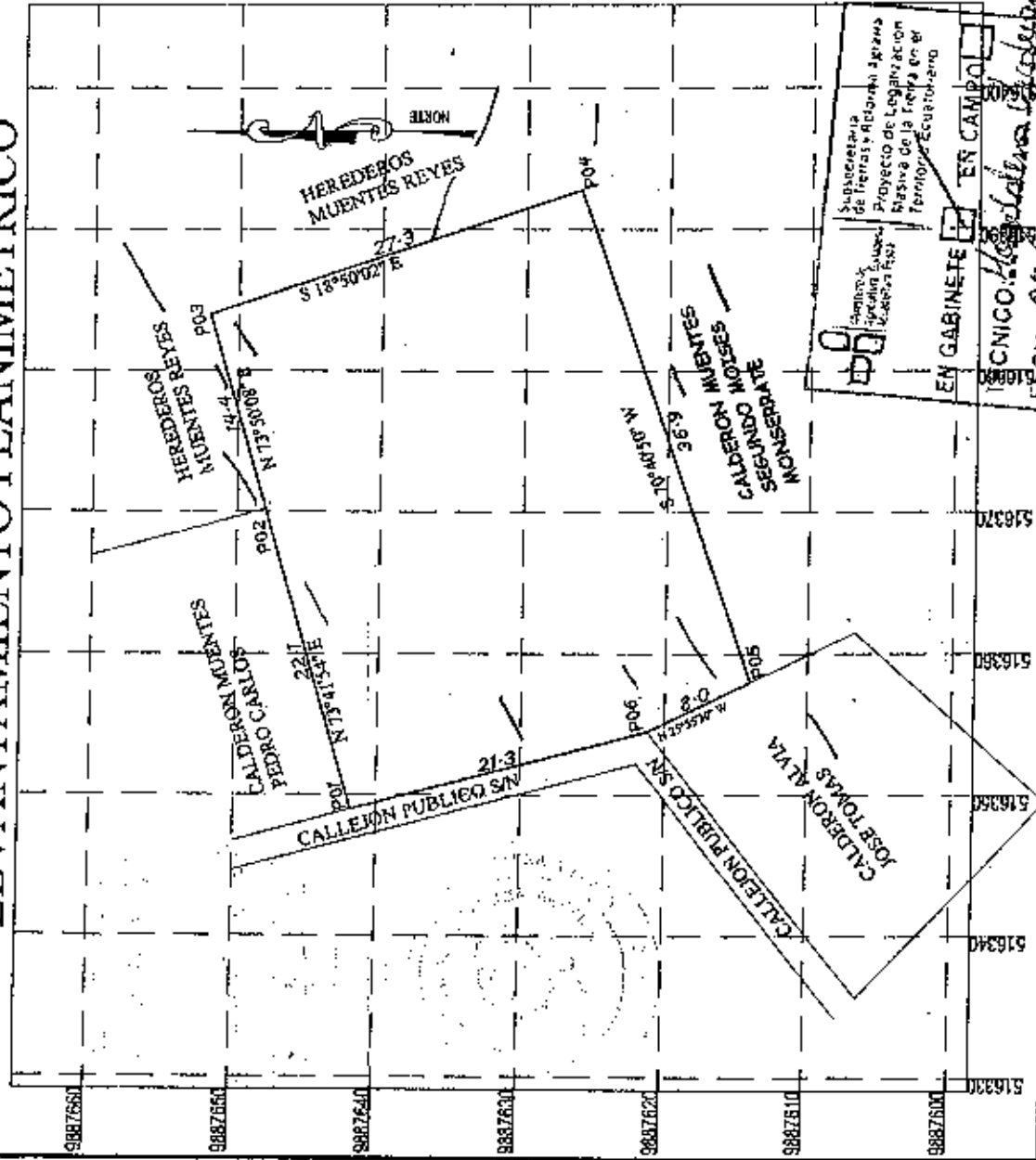
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA SANTA MARIA ANZA
 MANTA
 CANTON PARROQUIA ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



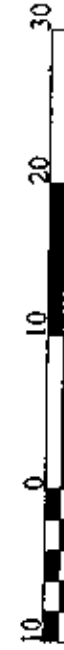
Ques...
 al...
 de...
 de...
 de...



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA



SISTEMA REFERENCIAL

FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM
DATUM DE MAPA WGS 84
ZONA 17 - SUR

ESCALA: 1:500

AREA: 0.1051 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:

SAN LORENZO
CODIGO: MTV-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO

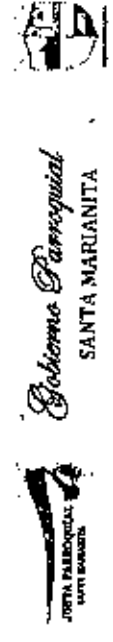
15 DE ENERO DEL 2013

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CESAR MACHUCA QUIROZ
REG. SNESECYT 1009-02-213599

REVISADO Y APROBADO

[Signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA

PROVINCIA: MANABI

CANTON: SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PROVINCIA: MANABI

CANTON: SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PROVINCIA: MANABI

CANTON: SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PROVINCIA: MANABI

CANTON: SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SANTA MARIANITA

POSICIONARIO

INFORME DE LINDERACION

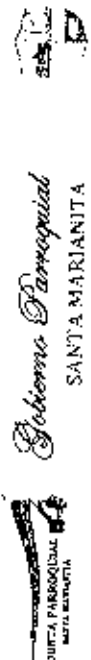
PROVINCIA: MANABI
PARROQUIA: SANTA MARIANITA

CANTON: MANTA
SECTOR: BARRIO SANTA MARIANITA

POSESIONARIOS:

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TECNICO: *Ing. Cesar Machuca*
FECHA: 04.09.2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA
CI. 1360044090001



DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE
- DEL P01 A P02, 22.1 METROS, RUMBO N 73°41'54" E. CON CALDERON MUENTES PEDRO CARLOS
- DEL P02 A P03, 14.4 METROS, RUMBO N 73°50'08" E. CON HEREDEROS MUENTES REYES

COLINDANTE SUR
- DEL P04 A P05, 36.9 METROS, RUMBO S 70°40'50" W. CON CALDERON MUENTES SEGUNDO MOISES MONSERRATE

COLINDANTE ESTE
- DEL P03 A P04, 27.3 METROS, RUMBO S 18°50'02" E. CON HEREDEROS MUENTES REYES

COLINDANTE OESTE
- DEL P05 A P06, 8.0 METROS, RUMBO N 25°55'30" W. CON CALDERON ALVIA JOSE TOMAS
- DEL P06 A P01, 21.3 METROS. CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ÁREA TOTAL = 0.1051 Ha.

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORDENADAS PLANAS UTM / WGS - 84		VERTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9887641.9	516349.0	P01	P02	22.1	N 73°41'54" E	CALDERON MUENTES PEDRO CARLOS
P02	9887648.0	516376.2	P02	P03	14.4	N 73°50'08" E	HEREDEROS MUENTES REYES
P03	9887652.0	516384.0	P03	P04	27.3	S 18°50'02" E	HEREDEROS MUENTES REYES
P04	9887626.2	516392.8	P04	P05	36.9	S 70°40'50" W	CALDERON MUENTES SEGUNDO MOISES MONSERRATE
P05	9887614.0	516368.0	P05	P06	8.0	N 25°55'30" W	CALDERON ALVIA JOSE TOMAS
P06	9887621.2	516354.5	P06	P01	21.3		CALLEJON PUBLICO S/N

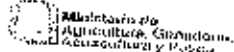
RESPONSABLE TECNICO

ING. CESAR MACHUCA

Reg. SENESCYT 1009-03-214595

REVISADO Y APROBADO POR

Ing. Cesar Machuca



SECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	10998
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA		
	VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN (REPRESENTANTE LEGAL)		

DIAGNOSTICO:														
SUPERFICIE:		0,1051 HAS.												
PROVINCIA		MANABI				CANTON		MANTA			COORDENADAS UTM			
PARROQUIA		SANTA MARIANITA				SECTOR		BARRIO SANTA MARIANITA			P	X	Y	
TOPOGRAFIA		PLANO	60	ONDULADO	40	QUEBRADO	ALTITUD		85	1	516348,0	9887641,8		
FUENTES DE AGUA:												6	516354,5	9887621,2
VIAS DE COMUNICACIÓN		OTROS												
TIERRAS DEL ESTADO POR		TERRESTRE / LASTRADO												
		TIERRAS BALDIAS												
												DATUM:	WGS-84	
												ZONA:	17 SUR	
USO ACTUAL DEL SUELO:														

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES IGLESIA y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0.0051	30 AÑOS	

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CANCHA DE USO MULTIPLE	0,1061	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTR. DE CANCHA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

MANTENER LIMPIO EL PREDIO

RECOLECTAR LA BASURA

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIAHITA
VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN (REPRESENTANTE LEGAL)
130634478-6

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
1306221937

F. _____
C-I

FECHA: 04/04/2013

RAZON DE PROTOCOLIZACION

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04P7475

...QUE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON EL NUMERO **1307M02439**, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR **BARRIO SANTA MARIANITA**, PARROQUIA SANTA MARIANITA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DEL **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SANTA MARIANITA**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO SOLICITADO, CORRESPONDIENTE PARA SU INSCRIPCION, QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013.- **ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) DEL CANTON OMANTA.-y



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

